**Resolución Nº...544..**

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658***



*Asunción, 27 de agosto de 2021*

***VISTO:*** *El Memorándum UOC Nº 253/2021 del 13 de agosto de 2021, de la Dirección de Contrataciones (Expediente Nº 9605/2021); y,*

***CONSIDERANDO:*** *Que, el pedido surge a raíz de la D. S. P. Nº 374/2021 del 04 de junio de 2021, de la Dirección de Salud Penitenciaria por medio del cual solicita el inicio del proceso para la adquisición de insumos y equipos médicos.*

*Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 22/2021 del 11 de agosto de 2021, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».*

*Que, por Memorándum UOC N° 253/2021 del 13 de agosto de 20211, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658; aprobar las bases y condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.*

*Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección de Salud Penitenciaria, dependiente de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.*

*Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

**Resolución Nº.** 544....

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658***



*Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.*

*Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"*

*Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas individualizado con el Nº 207 del 03 de agosto de 2021 – que afecta al objeto de gasto 358 (útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio) y 535 (equipos de salud y laboratorio), por un total de guaraníes Setecientos Cincuenta y Cinco Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa (G. 755.196.490.-).*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

***LA MINISTRA DE JUSTICIA***
***R E S U E L V E:***

***Art. 1º.-*** ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658.*

**Resolución Nº...544...**

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658***



***Art. 2º.-*** ***AUTORIZAR*** a *la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)", ID 400.658, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afectan a los Sub Grupos del Objeto del Gasto 358 (útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio) y 535 (equipos de salud y laboratorio).*

***Art. 3º.-*** ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Milciades Daniel Cantero Leiva, por la Dirección de Salud Penitenciaria;*
- *Gladys Velázquez Paredes, por el Departamento de Almacenes;*
- *Mitha Liz Álvarez Peña, por la Dirección Administrativa.*

***Art. 4°.-*** ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

***Art. 5.-°*** ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

***Art. 6.-°*** ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

***José María Sosa Duarte***
***Secretario General***

***Cecilia Pérez Rivas***
***Ministra***